

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 16,487 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PORVENIR SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA.-
Fecha de Pago 01/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	4	29/03/2011	16,487

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :41

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		16,487
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	16,487	
Totales		16,487	16,487

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	16,487	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,487
Totales		16,487	16,487


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LIDIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero


TESORERO